

CONCON, 30 AGO 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 030

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 65 de fecha 29 de Diciembre del 2017, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2018, a nivel de item y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Tercera Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2018, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
21.01.001.049.001	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	28.428.000	
21 01 001 019 002	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		-28.428.000

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal ✓
- Administración y Finanzas Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- Depto. Control
- SECLAC
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MEG/EAO/RUD/mrc.